**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

3995

N° INF. TECNICO

6624

TRAMITADA

10/11/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 3720141110-3153-2010-0200131962

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3153/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

10/11/2014**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **3995** / Oficina Central ('Santiago')

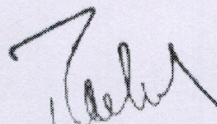
- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **3458FIP**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **6624** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **PEDRO FLORES BARRAZA** la cantidad de **3,24** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


RAUL DIAZ JARA
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE
DIRECCION DE VIALIDAD

GOBIERNO DE **CHILE** **INFORME TÉCNICO**
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
6624	20985	21/10/2014	METROPOLITANA (O.F.C)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 3720141110-3153-2010-0200131962

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PEDRO FLORES BARRAZA		
RUT EMPRESA	6252550-9	N°	135-68
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	233618
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	THOMPSON 135-68	EMAIL@	pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	GRUA TEREX RT 670		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 42	Tara ▶ 25	PBT ▶ 67

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5 NORTE, ROTONDA LOS LIBERTADORES, 11CH.-	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 27/10/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 3.46	Total ▶ 3.46
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 3.83	Total ▶ 4.83
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 14	Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ 3458FIP	SemiRemolque ▶ 3458FIP	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.20	11.27					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)5				
PESOS X EJES	7	22	38				
N° DE RUEDAS	2	8	20				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.20				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ CUMPLIR OBSERV. DEL DEPTO. DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS.-**AUTORIZACIÓN VALIDA**FECHA DESDE ▶ **11/11/2014**FECHA HASTA ▶ **14/11/2014**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

CIRCULAR POR PUENTES A BAJA VELOCIDAD (6KM/HR), CENTRADO ENTRE VIGAS Y SIN PASO DE OTROS VEHICULOS. NO PASAR POR PUENTES CON RESTRICCIÓN DE CARGA. NO PASAR POR PUENTES PROVISORIOS. EN PUENTE CHACALLUTA PASAR CENTRADO EN CALZADA. EN RUTA 11 CH: SOBRE PUENTES SANTA LUCIA, CHACABUCO Y POCONCHILE PASAR CENTRADO POR SU CALZADA DE TRANSITO.

GUSTAVO SILVA ROCO

Jefe Depto.

Proyectos de Estructuras

Dirección de Vialidad

Firma Depto de Proyectos y Estructura

RAUL DIAZ JARA
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE
DIRECCION DE VIALIDAD

Firma jefe Depto. Pesaje

Gobierno de Chile
Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

20985

INGRESO

21/10/2014

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: PEDRO FLORES BARRAZA
 RUT EMPRESA: 6252550-9 N°: 135-68
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 233618
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: THOMPSON 135-68 EMAIL@ pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA GRUA TEREX RT 670
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 42 Tara ▶ 25 PBT ▶ 67

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: 5NORTE, 11CH
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 27/10/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.46 Total ▶ 3.46
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3.83 Total ▶ 4.83
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 14 Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 3458FIP SemiRemolque ▶ 3458FIP Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.20	11.27					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)5				
PESOS X EJES	7	22	38				
N° DE RUEDAS	2	8	20				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.20				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

PEDRO FLORES BARRAZA

6252550-9